Graña con veinte mas nueve dos pasajeros cap.n
con quien salen en buena hora y assi mesmo con R.do
P.e Padres fr Juan Celdran con sus compañeros Re-
dentores Descalsos con buen viaje y que
aquella ciudad y vpasando por la misericordia de
Dios gozan de mui buena y perfecta salud sin
sospecha ni rastro alguna de peste ni otro mal contagioso.
Y la data del consulado francia. nuestra Señora de
bedemayo de mil setecientos y nueve haqueando
traducida por Joseph Beltran Canciller de dha nao.
Certificacion. En que expresa rale de la aduana el de
Pinque nombrado vria. de Graña de que pasa
sion de dicho Patron declaracion mas ter conveniente
saber de que equipaxe y numero de pasajeros y que
dha ciudad y su ver. y lugares circunvecinos. en
salud en buena. sin sospecha alguna de mal de
peste ni otro contagioso y assi mismo el despacho
de M. que Dios Gu. que por traslado el Correo
a remitido a esta ciudad su fha en buen Retiro a
diez y siete de Abril pasado de este año En que se sirve
mandar que cada Padres Redemptores que pasa
sado, de ciudad de Argel de buelta de ella haziendo
despacho, para donde corte saber perfecta sanidad
de epidemia de peste en la dha ciudad de Argel y
sus pueblos de aquellos parages sin le detenga
ni le de pasaje alguno con el motivo de ser todos en
los Generos que traxeren y assi mismo vna fiesta
que dho señor Corregidor atendido de dho pueblo
Presidente de parte su fha de diez y ocho de Abril
pasado de este año que assi mismo remite a este
ciudad En que asi lo declara y haga